

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

32944 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Cartagena por la que se hace público el otorgamiento a la mercantil "Cementos Colacem España, S.L.U.", de la ampliación de plazo inicial de la concesión administrativa con destino a la "Descarga de cemento a granel de buques, bien por sistema neumático o bien mediante grúas, cucharas, tolvas y cintas, el almacenamiento y ensacado y la carga y pesaje para su distribución a granel o ensacado".*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Cartagena en su sesión de 5 de octubre de 2018, en virtud de las facultades conferidas por el artículo 30.5, letra n), así como de acuerdo a lo previsto en la Disposición Transitoria Décima del Real Decreto Legislativo de 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, por unanimidad, adoptó el acuerdo de otorgar a la mercantil Cementos Colacem España, S.L.U., la ampliación de plazo inicial de 2'8 años a la concesión administrativa con destino a la Descarga de cemento a granel de buques, bien por sistema neumático o bien mediante grúas, cucharas, tolvas y cintas, el almacenamiento y ensacado y la carga y pesaje para su distribución a granel o ensacado.

Lo que se hace público para el general conocimiento de conformidad a lo previsto en el artículo 88 en concordancia con el artículo 85.7 ambos del Real Decreto Legislativo de 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Cartagena, 30 de octubre de 2018.- Director General, Fermín Rol Rol.

ID: A190043126-1